



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3005-D-17  
OD 1619

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a los efectos de solicitarle a través del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la implementación de la ley 26.892 de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas. A saber:

- 1) El funcionamiento y difusión de la línea telefónica "0800 Convivencia Escolar".
- 2) Las tareas de investigación y la recopilación de experiencias indicadas en el artículo 9º de la ley 26.892.
- 3) La presentación, publicación y difusión de los informes bienales indicados en el artículo 10 de la ley 26.892.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL....13 SEP 2017

